Gobierno de México | Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

Oficio No. 726.4/UGA-1209/ 0002298
Asunto: Desistimiento

Mérida, Yucatán a, 15 OCT. 2026

C. ANDRÉS ALFONSO JIMÉNEZ PENICHE
REPRESENTANTE LEGAL DE
PROGRESO HUB S.A. DE C.V.
[redacted]

AUTORIZADOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
C. FRANCISCO VILLANUEVA VÁZQUEZ
C. HEIDI LIZBETH MONTERO RAMÍREZ
[redacted]

Me refiero a su escrito recibido en esta Oficina de Representación de fecha **07 de octubre de 2026**, a través del cual el **C. ANDRÉS ALFONSO JIMÉNEZ PENICHE, REPRESENTANTE LEGAL DE PROGRESO HUB S.A. DE C.V.** personalidad que tiene debidamente acreditada en el presente procedimiento administrativo, manifiesta que es su deseo **DESISTIRSE** del trámite consistente en la Evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto denominado **"NAVE INDUSTRIAL PL"**, con número de bitácora **31/DN-0082/07/26** y clave del proyecto **31YU2026ID067** a ubicarse en el costado este de la carretera Mérida–Progreso, kilómetro 28, en la localidad de San Ignacio, municipio de **Progreso, Yucatán**.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, fracción I del reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en Materia de Impacto Ambiental, **esta Secretaría da por finalizado el procedimiento de evaluación, archivándose este asunto totalmente concluido.**

No omito manifestarle, que no podrá realizar ningún tipo de obra o actividades afines al proyecto, en tanto no obtenga la autorización previa correspondiente, en materia de impacto ambiental por parte de esta Oficina de Representación Federal. Por lo tanto, en caso de ejecutar las obras, podría hacerse acreedor a las sanciones que establece la Ley General del Equilibrio ecológico y Protección al Ambiente y demás ordenamientos jurídicos que en derecho procedan, así como las que en su momento dicte la procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de conformidad con las atribuciones que le establece el Reglamento Interior de la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales.

2026 año de Margarita Maza

Calle 59 B No. 238 Edificio B por Avenida Zamná, Fracc. Yucalpetén. C.P.97238. Mérida, Yucatán México, Tel.:(999)942 1300 www.gob.mx/semarnat

SMG/JACP/bsc



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

Oficio No. 726.4/UGA-1209/ 0002298
Asunto: Desistimiento

Finalmente y, por lo anteriormente expuesto, **NOTIFÍQUESE** el presente el **C. ANDRÉS ALFONSO JIMÉNEZ PENICHE, REPRESENTANTE LEGAL DE PROGRESO HUB S.A. DE C.V.** en su calidad de promovente del proyecto denominado **"NAVE INDUSTRIAL PL"** por alguno de los medios previstos en los Artículos 35, 36 y demás relativo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
ESTADO DE YUCATÁN

LIC. SHELVY MANZANO GARCÍA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE YUCATÁN

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XV, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Semarnat en el estado de Yucatán, previa designación, firma Shelvy ManzanoGarcía, Jefa de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros en el estado de Yucatán".

C.C.E.P.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx PABLO BRAUER ROBLEDA COORDINADOR TÉCNICO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL.
C.C.E.P.- jesus.lizarraga@profepa.gob.mx DR. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA ENCARGADO.
C.C.P.- C. ERIK RIHANI GONZÁLEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATÁN.
C.C.P.- LIC. LUIS EDUARDO GÓMEZ FLORES.- UNIDAD JURÍDICA.-EDIFICIO.
C.C.E.P.- UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL. - EDIFICIO.
C.C.P.- MINUTARIO Y ARCHIVO.

NO. BITÁCORA: **31/DN-0082/07/26**
CLAVE DEL PROYECTO: **31YU2026ID067**



2026 año de Margarita Maza

Calle 59 B No. 238 Edificio B por Avenida Zamná, Fracc. Yucalpetén. C.P.97238. Mérida, Yucatán México, Tel.:(999)942 1300 www.gob.mx/semarnat

SMG/JACP/bsc